

CNMV
Dirección General de Entidades
c/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 13 de marzo de 2024

HECHO RELEVANTE

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GLOBAL DIVERSIFICATION FUND, FI
(número de registro 4392)

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, SINGULAR ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U. y SINGULAR BANK, S.A.U., en su calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de **GLOBAL DIVERSIFICATION FUND, FI**, con **número 4392** en el registro de la CNMV, han acordado con fecha 13 de marzo de 2024, la disolución y consiguiente apertura del período de liquidación del mencionado Fondo, al amparo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en el Reglamento de Gestión del Fondo, quedando suspendido el derecho de reembolso y de suscripción de participaciones del fondo.

Atentamente.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.